

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2603761

#### EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZÁBAL COLLAO, Notario Suplente de la Décimo Novena Notaría de Santiago del Titular PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, con oficio en calle Bandera N° 341, oficina 352, Santiago, certifica: Que, por escritura pública suscrita ante el titular de este oficio PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, bajo el Repertorio N° 2.757, con fecha 16 de enero del año 2025, comparece: Doña LAURA PAULINA RENDIC ANDRADE, soltera, Químico Farmacéutico, doña CAROLINA ANDREA LEHYT RENDIC, soltera, Artista Visual y don CRISTÓBAL MAURICIO LEHYT RENDIC, soltero, Artista Visual, todos domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte dos mil quinientos sesenta y dos departamento ciento tres, Vitacura, modifican INMOBILIARIA SAN NICOLAS LIMITADA, inscrita a fojas dos mil doscientos veinticinco número mil doscientos veinticinco Registro de Comercio Santiago mil novecientos ochenta y dos. Doña Laura Paulina Rendic Andrade cede a don Cristóbal Mauricio Lehyt Rendic derechos sociales en Inmobiliaria San Nicolás Limitada equivalentes a un treinta por ciento del capital y haberes sociales, por el precio de veinticinco millones de pesos, pagaderos al contado, con lo que Doña Laura Paulina Rendic Andrade queda con un 10 por ciento ; Don Cristobal Mauricio Lehyt Rendic un 30 por ciento y doña Carolina Andrea Lehyt Rendic un 60 por ciento de los derechos societarios. La administración y uso de la razón social solo en caso de fallecimiento del socio administrador pasa de derecho a doña Carolina Andrea Lehyt Rendic. En lo demás, rigen las cláusulas del pacto social y las previstas en las otras modificaciones que se le han introducido. SANTIAGO, 21de ENERO del 2025. JAVIER I. HORMAZABAL COLLAO.



CVE 2603761

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl